

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario del Consejo Provincial, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, y ante ausencia por enfermedad del Sr. Prefecto Provincial fue adoptada por la señora Viceprefecta Provincial y los señores Consejeros Provinciales Presentes, en la Sesión Ordinaria Nro. 077-CP-GADPPz-2026, efectuada el 05 de agosto de 2026.

RESOLUCIÓN Nro. 431-CP-GADPPz-2026.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 077-CP-GADPPz-2026, efectuada el 05 de agosto de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con el Art. 33 y 39 de la Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR LA VICEPREFECTA PROVINCIAL, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA N°. 077-CP-GADPPZ-2026, DE FECHA DE 05 AGOSTO DE 2026, INCREMENTANDO DOS PUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA COMO LO SON **OCTAVO PUNTO.-** Conocimiento del Memorando Nro. GADPPZ-VP-2026-2209-M, suscrito por la, Lic. Lineth Calapucha, en su calidad de Viceprefecta Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, mediante el cual presenta el informe de las actividades cumplidas en su participación en la "14VA REUNIÓN ANUAL DEL GRUPO DE TRABAJO DE GOBERNADORES POR EL CLIMA Y LOS BOSQUES (GCF Task Force)", realizado del 7 al 12 de octubre de 2024, en la ciudad de Pucallpa, Ucayali, País Perú; y **NOVENO PUNTO.-** Análisis, Conocimiento y Aprobación en primer debate de la Segunda Reforma de la Ordenanza del Presupuesto del GAD Provincial de Pastaza para el Ejercicio Fiscal 2026.

Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por la señora Viceprefecta Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Sr. Prefecto Provincial Mgs. Granda Garrido André ausente por enfermedad debidamente justificada.

Puyo, 06 de agosto de 2026.

LO CERTIFICO;

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL